

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3964

RETIRO, 22 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha, el uso del bien Municipal que a continuación se individualiza, a la dependencia que se señala, a saber:

N° INVENTARIO : D-1836
ESPECIE : COMPUTADOR AMD PHENOM XXX4 965 3.4GH, DD 1,5TB, MONITOR 20"
DESTINO : OFICINA DE ENLACE

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

[Handwritten signature]
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas _____ /
CLG/GBT/mgc.